



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Vigencia 2026

1. Fundamento normativo

El presente Índice de Información Clasificada y Reservada se adopta en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 1081 de 2015, que obliga a los sujetos obligados a registrar y publicar el inventario de la información calificada como clasificada o reservada, indicando el fundamento constitucional o legal de la excepción, su alcance y su plazo.

2. Objeto

Informar a la ciudadanía cuál es la información en poder de la Institución Educativa República de Uruguay que no se divulga de manera pública, y explicar de manera transparente las razones jurídicas que sustentan esa restricción. La existencia de este índice no restringe el derecho de acceso a la información pública: por el contrario, lo garantiza, al hacer visible y verificable el fundamento de cada excepción.

3. Consideraciones generales

La Institución Educativa República de Uruguay presta el servicio público de educación a niños, niñas y adolescentes. En razón de ello, buena parte de la información que administra corresponde a datos personales de menores de edad, cuya protección tiene rango constitucional conforme al artículo 44 de la Constitución Política, que establece la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás.

En consecuencia, la información individual de los estudiantes —académica, de salud, de convivencia y de contacto— se clasifica como información pública clasificada en los términos del artículo 18 literal a) de la Ley 1712 de 2014, por tratarse de información que afecta el derecho a la intimidad personal y familiar.

El acceso a esta información está reservado a los titulares del dato, a sus padres o acudientes, y a las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones legales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. Identificación de la información

Nº	Categoría de la información	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de conservación	Fecha de generación	Responsable de la producción	Responsable de la información
1	Gestión académica	Historias académicas y carpetas individuales de estudiantes	Español	Físico y electrónico	2026	Secretaría	Secretaría
2	Gestión académica	Registro de matrícula y novedades en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)	Español	Electrónico	2026	Secretaría	Secretaría
3	Gestión académica	Actas de comisiones de evaluación y promoción con resultados individuales	Español	Físico y electrónico	2026	Coordinación	Coordinación
4	Gestión académica	Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)	Español	Físico y electrónico	2026	Docente orientador	Coordinación
5	Gestión de la comunidad	Expedientes de situaciones que afectan la convivencia escolar	Español	Físico y electrónico	2026	Coordinación	Coordinación
6	Gestión de la comunidad	Registros de orientación escolar y acompañamiento psicosocial	Español	Físico y electrónico	2026	Docente orientador	Docente orientador
7	Gestión de la comunidad	Certificados médicos, diagnósticos e información de salud de estudiantes	Español	Físico y electrónico	2026	Secretaría	Secretaría
8	Gestión de la comunidad	Información de estudiantes en condición de protección o restablecimiento de derechos	Español	Físico y electrónico	2026	Coordinación	Rectoría
9	Gestión administrativa	Hojas de vida y expedientes laborales del personal	Español	Físico y electrónico	2026	Secretaría	Rectoría
10	Gestión administrativa	Datos de contacto de estudiantes, padres de familia y acudientes	Español	Electrónico	2026	Secretaría	Secretaría
11	Gestión administrativa	Credenciales de acceso a los sistemas de información institucionales	Español	Electrónico	2026	Rectoría	Rectoría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Fundamento de la clasificación

La numeración corresponde a la del cuadro anterior.

N°	Nombre o título de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción	Plazo de la clasificación
1	Historias académicas y carpetas individuales de estudiantes	Protección del interés superior y del derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 7; Ley 1098/2006 art. 33	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
2	Registro de matrícula y novedades en SIMAT	Protección del interés superior y del derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 7; Ley 1098/2006 art. 33	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
3	Actas de comisiones de evaluación y promoción	Protección del interés superior y del derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 7; Ley 1098/2006 art. 33	Parcial	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
4	Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)	Protección de datos sensibles relativos a la salud	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 6; Ley 1098/2006 art. 33	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
5	Expedientes de situaciones que afectan la convivencia escolar	Protección del interés superior y del derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1620/2013 art. 18; Decreto 1965/2013	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
6	Registros de orientación escolar y acompañamiento psicosocial	Protección de datos sensibles relativos a la salud	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 6; Ley 1098/2006 art. 33	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
7	Certificados médicos e información de salud de estudiantes	Protección de datos sensibles relativos a la salud	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 6; Ley 1098/2006 art. 33	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
8	Información de estudiantes en protección o restablecimiento de derechos	Protección del interés superior y del derecho a la intimidad de los niños, niñas y adolescentes	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 arts. 5 y 7; Ley 1098/2006 art. 33	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
9	Hojas de vida y expedientes laborales del personal	Protección del derecho a la intimidad personal y familiar	C.P. art. 15	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 art. 5; Decreto 1377/2013	Parcial	Mientras subsista la relación laboral y durante el término de conservación documental
10	Datos de contacto de estudiantes, padres de familia y acudientes	Protección del derecho a la intimidad personal y familiar	C.P. arts. 15 y 44	Ley 1712/2014 art. 18 lit. a); Ley 1581/2012 art. 5; Decreto 1377/2013	Total	Mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación
11	Credenciales de acceso a los sistemas de información	Protección de la seguridad de la información institucional	C.P. art. 15	Ley 1712/2014 art. 19 lit. f)	Total	Mientras se encuentren vigentes las credenciales

6. Registro en el Portal de Datos Abiertos

Calle 91a No 70a - 193 Barrio Alfonso López Medellín – Antioquia
www.ieru.edu.co
coordinacion@ieru.edu.co - secretaria@ieru.edu.co
Teléfono: 300 420 34 44 o (604) 539 6442



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Conforme al artículo 20 de la Ley 1712 de 2014, este índice se publica en el sitio web institucional y se registra en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano, disponible en www.datos.gov.co.

7. Vigencia y actualización

Este índice se revisa y actualiza al menos una vez al año, y cada vez que se identifique una nueva categoría de información sujeta a clasificación o reserva, o cuando cesen las razones que dieron origen a una excepción existente. Cuando el plazo se define como "mientras subsistan las razones que dieron origen a la clasificación", la Institución evalúa anualmente la vigencia de dichas razones.

Adoptado en Medellín, Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Lina Maria Gomez

LINA MARÍA GÓMEZ BETANCURT

Rectora

Institución Educativa República de Uruguay